

Puerto Varas,

04 JUL. 2019

VISTOS:

- a) Ord. N° 6800/6766 con fecha 17 de junio de 2019, del Comandante del Regimiento N° 12 "SANGRA", respecto la realización de ceremonia "Juramento a la Bandera" en Puerto Varas, en conjunto con la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas.
- b) El certificado de disponibilidad presupuestaria de julio 2019.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por DFL N° 1-2006 del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDOS:

- 1) La necesidad de apoyar al Regimiento N° 12 "SANGRA" Ejército de Chile, de la comuna de Puerto Varas en la actividad denominada "Juramento a la Bandera año 2019".

DECRETO N° 3284 /:

1º APRUEBESE, la actividad denominada "Juramento a la Bandera año 2019", la que se realizará el día miércoles 10 de Julio a las 12:00 horas, en Avenida Vicente Pérez Rosales, sector Plaza Los Héroes, comuna de Puerto Varas.

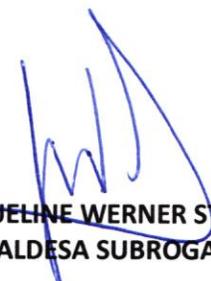
2º IMPÚTESE el gasto que demande la presente actividad, ascendente a \$142.800 (léase, ciento cuarenta y dos mil ochocientos pesos), a la siguiente cuenta contable:

ITEM	VALOR	NOMBRE CUENTA CONTABLE	Cta. Denominación Detalle
22.09.999	\$142.800	"Arriendo - Otros"	Amplificación

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.


ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIO MUNICIPAL




JACQUELINE WERNER STANGE
ALCALDESA SUBROGANTE

JWS/ASN/JWS/LVM/aba

